



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 1



Nº 0885

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas, del martes veintidós de septiembre de dos mil quince, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Frisco Grill Majadas, ubicado en la 27 Ave. 6-40 zona 11, C.C. Majadas Zona Once, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez	Director
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario)	Representante de Profesionales
Lic. Avidán Ortiz Orellana (Presentó excusa)	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith	Representante de Docentes
Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez (Presentó excusa)	Representante Estudiantil
Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus. (Presentó excusa)	Representante Estudiantil

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación del acta No. 08-2015
Punto cuatro:	Asuntos administrativos
Punto cinco:	Asuntos académicos
Punto seis:	Asuntos financieros
Punto siete:	Asuntos laborales
Punto ocho:	Asuntos estudiantiles
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto tres Lectura y aprobación del Acta No. 08-2015.

3. Lectura y aprobación de las Actas

Se procede a dar lectura del Acta No. 08-2015. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada **el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 08-2015, sin enmiendas.**

Punto cuatro Asuntos administrativos

4. Asuntos administrativos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 09-2015 -22/09/2015

Página 2



Nº 0886

Punto cinco: **Asuntos académicos**

5. Asuntos académicos

- 5.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez, para su análisis y aprobación la propuesta para Cursos Libres del "Programa Nacional de Chimaltenango", que se ha planificado llevar a cabo del 26 de septiembre al 14 de noviembre del año en curso. Adjunto afiche. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la solicitud, para impartir cursos libres del 26 de septiembre al 14 de noviembre del año en curso.**
- 5.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer los Oficios Ref.CUNDECH/PLANIF 19 y 20-2015 de fecha 18 de septiembre del año en curso, remitido por el Lic. Jairo Daniel Dávila López; Profesional de Planificación, en el que solicita la conformación del Consejo Académico de éste Centro Universitario, fundamentado con las bases del Consejo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Punto OCTAVO, Acta No. 40-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario de fecha 22 de noviembre de 2000, en el que literalmente indica:

"OCTAVO: Reglamento del Consejo Académico de la Dirección General de Docencia, DIGED, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. DDA-389-00 de la División de Desarrollo Académico y Dictamen DGF No. 210-2000 de la Dirección General Financiera en relación con el Reglamento del Consejo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y al respecto ACUERDA: Aprobar el REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, DIGED, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en la forma como aparece en el Anexo Número 03, de la presente acta."

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud, 3) Instruir al Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes basado en el requerimiento de los puestos, para la propuesta de la conformación del Consejo Académico de éste Centro Universitario y 4) Después de conformado el Consejo Académico, deberá proponer un Normativo con base a los lineamientos del Reglamento del Consejo Académico, para su aprobación a éste órgano de Dirección.

Punto seis: **Asuntos financieros**

6. Asuntos financieros

- 6.1. **Autorización de financiamiento para las cenas para la presente sesión.** El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q1,000.00 (Un Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 6.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo del año en curso. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q.45.00 de desayuno, Q.60.00 para almuerzo, Q.190.00**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 09-2015 -22/09/2015

Página 3



Nº 0887

para transporte y Q.150.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).

- 6.3. **Autorización de financiamiento para la compra de una corona fúnebre por fallecimiento del padre de Jorge Mario Elel Subuyuc, Compañero de labores de este Centro.** El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir el gasto por compra de una corona floral para el funeral del Padre del compañero, Jorge Mario Elel Subuyuc, acontecido el día 10 de septiembre del presente año, con un costo de Q.110.00 (Ciento Diez Quetzales Exactos), con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), según factura Serie C No. 005673. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la compra de corona fúnebre por fallecimiento del familiar del compañero Jorge Mario Elel Subuyuc el día 10 de septiembre de 2015 por un valor de Q.110.00 (Ciento Diez Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.4. **El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director del Centro, solicita a los Miembros del Consejo Directivo, autorización para cubrir gastos por consumo de alimentos por refacción a docentes de cursos libres.** Autorización de financiamiento para consumo de alimentos para refacción a Docentes que impartirán los cursos libres, reunión realizada el 21 de septiembre, por un monto máximo de Ochenta Quetzales Exactos (Q.80.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.80.00 (Ochenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).**
- 6.5. **El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director del Centro, solicita a los Miembros del Consejo Directivo, autorización para cubrir gastos por Aniversario del Centro.** Autorización de financiamiento para cubrir los gastos por Aniversario del Centro Universitario, por un monto máximo de Dos Mil Quetzales Exactos (Q.2,000.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.2,000.00 (Dos Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).**
- 6.6. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para que se autorice el pago por la compra de un Arreglo Floral Natural que será utilizado como ornamento en la Actividad de Apertura de Cursos Libres que se llevará a cabo el 26 de septiembre del año en curso, hasta por un monto máximo de doscientos treinta quetzales exactos sin IVA (Q.230.00).** **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera por valor de máximo de Q.230.00 (Doscientos treinta quetzales exactos) sin IVA, cargado a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.7. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director del CUNDECH, la solicitud para que se autorice emitir un acuerdo para cubrir los gastos de refacción, que se les brindará a los docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el curso-taller "Metodologías de Enseñanza e Instrumentos de Evaluación", que se llevarán a cabo los días 2, 16 y 30 de octubre del año en curso. Gasto que será cargado a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) hasta por un monto máximo de trescientos quetzales exactos sin IVA (Q.300.00).** **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar la erogación financiera por valor de Trescientos quetzales exactos sin IVA (Q.300.00) con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.8. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director del CUNDECH, la solicitud para que se autorice emitir un acuerdo para cubrir los gastos por la compra de 34 docenas (408) de pelotas, distribuidas en la Escuela Miguel Sulecio Morales en las**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0888

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 4



Jornadas Matutina y Vespertina respectivamente, para la Celebración del Día del Niño el 1 de octubre del año en curso. Gasto que será cargado a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) hasta por un monto máximo de Ochocientos quetzales exactos sin IVA (Q.800.00). **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar la erogación financiera hasta por un monto máximo de ochocientos quetzales exactos sin IVA (Q.800.00) con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

- 6.9. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, acuerda autorizar el gasto por transporte (servicio de taxi), por traslado del Señor Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez; Representante Estudiantil, el día que sea convocado para asistir a reuniones de éste Consejo Directivo. Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar la erogación financiera hasta por un monto máximo de ciento cincuenta quetzales exactos (Q.150.00) con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.199 (Otros servicios no personales), debiendo presentar factura del servicio de taxi, para la liquidación correspondiente.**

Punto siete: **Asuntos laborales**

7. Asuntos laborales

- 7.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio CA-063-2015 de fecha 17 de septiembre del año en curso, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que adjunta nota de fecha 17 de septiembre 2015, del Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales; Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales, que a su vez funge como Coordinador de las Especialidades, en la cual propone al personal docente para la Pre-especialidad y la Etapa de Conclusión de la Especialidad en las áreas Civil-Mercantil y Penal con estudiantes que están concluyendo el octavo ciclo del año en curso en las secciones A y B, a realizarse del 2 al 29 de Diciembre del presente año en horario de 17:00 a 21:00 horas.**

No	Nombre del Docente	Curso	Horario	Partida Presupuestal
1	Licda. Ana Lisette Alejandro Alegría	Informática Jurídica	Pre-especialidad Sección "A" Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 hrs.	4.1.54.2.04.021
2	Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Oratoria Forense	Pre-especialidad Sección "B" Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 hrs.	4.1.54.2.04.021
3	Lic. Hugo Leonel Torres Meza	Oratoria Forense	Pre-especialidad Sección "A" Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 hrs.	4.1.54.2.04.021
4	Lic. Marco Vinicio Clark Rosales	Informática Jurídica	Pre-especialidad Sección "B" Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 hrs.	4.1.54.2.04.021
5	Lic. Walter Paulino Jiménez Texáj	Derecho Probatorio	Especialización Área Penal Sección "A" Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 hrs.	4.1.54.2.04.021
6	Lic. Julio Alfredo Merlos Juárez	Seminario Leyes Penales Especiales	Especialización Área Penal Sección "A" Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 hrs.	4.1.54.2.04.021
7	Lic. Teddy Andrés Grajeda Boche	Seminario Sobre Propiedad Intelectual	Especialización Área Civil y Mercantil Sección "B" Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 hrs.	4.1.54.2.04.021
8	Lic. Marco Vinicio Estrada Girón	Ejecuciones Especiales y Juicio y Casación	Especialización Área Civil y Mercantil Sección "B" Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 hrs.	4.1.54.2.04.021

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 5



Nº 0889

interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4.1.54.2.04.021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 02 al 29 de diciembre.**

Nombre:	Ana Lissette Alejandro Alegria
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	6
No. de Registro de Personal:	20141351
1. Impartir el curso de Pre-especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Carlos Ramiro Mazariegos Morales
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 5,392.00
Bono Mensual:	Q 400.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	4
Horario:	17:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	13
No. de Registro de Personal:	20091000
1. Coordinar los cursos de la Especialidad en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Pre-especialidad de Oratoria Forense en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 3. Realizar actividades de investigación y extensión. 4. Asesoría a estudiantes. 5. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0890

ACTA 09-2015 -22/09/2015

Página 6



Nombre:	Hugo Leonel Torres Meza
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	7
No. de Registro de Personal:	20120146
1. Impartir el curso de Pre-especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Marcos Vinicio Clark Rosales
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	8
No. de Registro de Personal:	20110221
1. Impartir el curso de Pre-especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Walter Paulino Jimenez Texaj
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	9
No. de Registro de Personal:	20110211
1. Impartir el curso de Pre-especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Julio Alfredo Merlos Juarez
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	2



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0891

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 7



Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	10
No. de Registro de Personal:	20100672
1. Impartir el curso de Pre-especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Teddy Andrés Grajeda Boche
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	11
No. de Registro de Personal:	20120132
1. Impartir el curso de Pre-especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Marco Vinicio Estrada Giron
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2015 al 29/12/2015
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	12
No. de Registro de Personal:	20101236
1. Impartir el curso de Pre-especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.	4.1.54.2.04.021

7.2. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, traslada para conocimiento y autorización derivado de la suspensión por maternidad por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -, a la Licda. Marilyn Virginia Pellecer Larios, docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, y se propone al Lic. Fredy Rolando Sajbochol Curuchich para cubrir en forma interina los cursos que imparte la Licda. Marilyn Pellecer, hasta que se traslade el alta de la docente mencionada, en los cursos siguientes:

Plaza	Curso	Ciclo	Sección
3	Derecho Romano	Segundo	A
11	Filosofía	Segundo	D



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 8



Nº 0892

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. Asuntos estudiantiles

8.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio. CA-062-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, con nota de la estudiante, Carol Patricia Micá Pérez; carné 201540007 del área común de Ciencias Económicas, en la que solicita autorización para generar el pago correspondiente del curso de Socioeconomía, debido a que por error la estudiante se anotó en el curso de Economía Política, por lo que requiere se le emita otra orden de pago, correspondiente al curso en mención y le sea asignada la nota al sistema de Control Académico. Por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud y opina que debe realizar el proceso establecido, previo conocimiento y aprobación de Consejo Directivo. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Carol Patricia Micá Pérez; carné 201540007, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que se le emita una nueva orden de pago, correspondiente al curso en mención y le sea asignada la nota al sistema de Control Académico.**

8.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. INT/CoA-59-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, remitido por el Lic. Roberto Armando Alvarado; Operador de Informática de Control Académico, en el que solicita autorización para que los estudiantes que se describen a continuación, puedan llevar Escuela de Vacaciones en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Campus Central, en el mes de diciembre del año en curso.**

ESTUDIANTES QUE SOLICITAN ESCUELA DE VACACIONES

No.	Carné	Nombre	Curso	Sección	Nota de zona
1	200016176	Ivon Enit Pérez Castillo	Derecho Mercantil II	A	40
2	200321463	Sugeidy Yohana Lemus Rojas	Derecho Mercantil II	A	39
3	201040017	Jaime Cua Xicay	Derecho Procesal del Trabajo I	A	43
4	201040218	Erick Daniel Colop	Derecho Administrativo II	A	42



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0893

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 9



5	201041919	Ana Silvia Tijín Marroquín	Derecho Administrativo II	A	36
6	201042218	Máryeli Lourdes Galindo Román	Derecho Procesal del Trabajo I	B	42
7	201044451	Ruth Eunice Rivera Guerra	Derecho procesal Penal II	A	36
8	201044541	Gerson Antonio Yoc Pajarito	Derecho procesal Penal II	A	37
9	201045058	Sonia Noemí Xoyón Armira	Derecho Mercantil II	A	38
10	201045072	Jorge Luis López Flores	Derecho Procesal del Trabajo I	A	38
11	201140775	Luciana Karina Díaz Pérez	Derecho Procesal Civil I	B	39
12	201140775	Luciana Karina Díaz Pérez	Derecho Procesal del Trabajo I	B	43
13	201141101	Kevyn José Simón Pajarito	Derecho Mercantil II	A	41
14	201141341	Hugo Rolando López Álvarez	Derecho Procesal Laboral I	A	37
15	201141341	Hugo Rolando López Álvarez	Derecho Procesal Penal II	A	39
16	201145221	Elubia Aracely Estrada Ruíz	Penal III	B	40
17	201340002	Karen Lizbeth Ajú Sajbochol	Derecho Penal I	B	36
18	201340016	Patricia Chony Díaz Pérez	Derecho Penal III	A	37
19	201340086	Marlon Oswaldo García Pérez	Derecho Laboral I	A	38
20	201440683	Maurly Samantha Lucero García	Derecho Penal I	B	36
21	201444302	María Lidia Boror Portelo	Ciencia Política	A	37
22	201540053	Marolí Elizabeth Arenales Mendoza	Economía	B	39
23	201540165	Nery Oswaldo Otoy López	Ciencia Política	C	36
24	201540321	Aura Marina Chicol Hernández	Ciencia Política	A	36
25	201540325	Douglas Manolo Matzer Orozco	Introducción al Derecho I	A	36
26	201540380	Mónica Aura Leticia Morales Torres	Economía	B	39
27	201540380	Mónica Aura Leticia Morales Torres	Teoría de la Investigación	B	38
28	201541114	Lesvia Patricia Pérez Sequen	Ciencia Política	C	37
29	201541339	Carlos Antonio Pérez Alvizures	Ciencia Política	A	39
30	201541339	Carlos Antonio Pérez Alvizures	Teoría de la Investigación	A	39
31	201541777	Emely Yaneth Choy Pablo	Ciencia Política	C	37
32	201543441	Adonis Fernando Molina Zea	Comunicación	D	36
33	201545107	Gladys Marisela García Arias	Comunicación	D	36
34	201545595	Kristhofer Hanz Arreaga Castillo	Comunicación	D	37
35	201545607	Angela Rosario Argueta Méndez	Introducción al Derecho I	D	39
36	201545614	José Manuel Roquel Martínez	Ciencia Política	C	36
37	201545889	Josué Emiliano Chan López	Introducción al Derecho I	D	36

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado para que los estudiantes descritos anteriormente, se asignen y cursen Escuela de Vacaciones en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Campus Central, durante el mes de diciembre del año en curso, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que traslade la información correspondiente a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas del Campus Central.

8.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 40-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: Manolo José Tuyuc Tepaz carné 201015193, referente a la solicitud de 9 equivalencias de cursos aprobados en la carrera de Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central por 9 cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH-, de las equivalencias solicitadas cuentan con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos y el visto bueno del Coordinador de Carrera.**

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias Políticas, Carrera de Licenciado en Sociología	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Principios del derecho CÓDIGO: 417	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
2.	CURSO: Economía I, Economía II CÓDIGO: 402 y 407	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política I, Ciencia Política II CÓDIGO: 404 y 409	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 510, 610	CURSO: Técnicas de Investigación CÓDIGO: 201



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0894

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 10



5.	CURSO: Lenguaje y Técnicas e Investigación, Sociología de la Comunicación CÓDIGO: 405 y 623	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
6.	CURSO: Introducción al estudio de la Metodología, Metodología de las Ciencias Sociales CÓDIGO: 419 y 605	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
7.	CURSO: Historia Económica Social de Guatemala, Teoría Sociológica I CÓDIGO: 601, 603	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Introducción a la Filosofía, Filosofía Social CÓDIGO: 401 y 628	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
9.	CURSO: Introducción a la Sociología, Sociología de Guatemala CÓDIGO: 403 y 408	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **9 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Manolo José Tuyuc Tepaz carné 201015193, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

8.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 52-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: Irasema Marioni Quinteros carné 200821277, referente a la solicitud de 8 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario; Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH.**

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 11



Nº 0895

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación de programas de cursos. Por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **8 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Irasema Marioni Quinteros carné 200821277, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.5. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 53-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta solicitud de Acto de imposición de toga para el viernes 06 de noviembre 2015, de tres estudiantes que han cerrado pensum y aprobado examen especial de graduación de la carrera Técnico en Turismo, las estudiantes cumplen con los requisitos según Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, que describe lo siguiente:**

1.	201140015	RHODE MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ ARRIOLA
2.	201140993	MAYRA CRISTINA CHALÍ SOTZ
3.	201141313	SYNTYA ROSARITO ALONZO CHEREC

TÍTULO XIV
DE LA GRADUACIÓN Y DISTINCIONES

Artículo 61º. Modalidades de graduación. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, y ha efectuado su Ejercicio Profesional Supervisado, podrá graduarse después de la aprobación de lo siguiente:

- Un examen técnico profesional (examen privado), y
- Un trabajo de graduación (tesis)

Se adjunta documentación de constancias y listado de estudiantes solicitantes, con base a lo anteriormente expuesto esta coordinación académica solicita se traslade para que sea conocido y autorizado por Consejo Directivo.

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud y tomando como base el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 11 y 12 del Normativo vigente ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud del Acto de Imposición de Toga para el viernes 06 de noviembre 2015, para las estudiantes anteriormente descritas y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.

Punto Nueve: **Asuntos Varios**

9. **Asuntos varios**

Punto diez: **Constancias**

10. **Constancias**

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, el Ing. José Adiel Robledo Hernández y el Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán. El Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez, Lic. Avidán Ortiz Orellana y Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus,



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0896

ACTA 09-2015 -22/09/2015
Página 12



presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: Finalización de la sesión

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecinueve horas, y enterados de su contenido y efectos proceden a firmar los asistentes.

La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de doce páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH



Lic. Frank Adalberto González Juárez
Director



Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith
Representante de Docentes

Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán
Representante de Docentes